

COMISIÓN ACADÉMICA

Son funciones de la comisión académica de cada programa de doctorado:

- a) Aprobar la propuesta de selección del alumnado.
- b) Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- c) Asignar un tutor a cada doctorando, una vez éste ha sido admitido al programa.
- d) Asignar un director o codirectores de tesis a cada doctorando en el momento de la matriculación del doctorando.
- e) Modificar el nombramiento de tutor o de director de tesis doctoral, siempre que concurren circunstancias justificadas.
- f) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.
- g) Autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés
- h) Autorizar la presentación y defensa de la tesis doctoral.
- i) Formular propuesta de designación de integrantes de tribunal de tesis.
- j) Elaborar la propuesta de actividades formativas del respectivo programa de doctorado.
- k) Resolver las solicitudes de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral.
- l) Aquellas otras que le sean asignadas conforme a la normativa aplicable.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD, BIENESTAR Y BIOÉTICA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2024-2025

- Presidenta** D. Juan Manuel Arribas Marín
Líneas de investigación:
- *Biomecánica e intervención en Fisioterapia*
 - *Cuidados de salud y sociedad*
 - *Cuidados Paliativos*
 - *Deporte y discapacidad*
 - *Innovación docente*
- Vocal 1** D. Rafael Amo Usanos
Líneas de investigación:
- *Bioética en la asistencia y la investigación*
- Vocal 2** D. Julio César de la Torre Montero
Líneas de investigación:
- *Biomecánica e intervención en Fisioterapia*
 - *Cuidados de salud y sociedad*
 - *Cuidados Paliativos*
 - *Deporte y discapacidad*
 - *Innovación docente*